

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que la audiencia programada para el día 21 de abril de 2020, no se pudo celebrar en virtud de la suspensión de términos judiciales decretada por el Consejo Superior de la Judicatura a partir del 16 de marzo y hasta el 30 de julio del cursante año por la emergencia sanitaria generada por el Covid-19 Pasa a despacho de la señora jueza hoy 28 de julio de 2020 para proveer lo pertinente.



**CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA**  
**SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).

Asunto	: Auto fija nueva fecha para audiencia
Clase De Proceso	: Interrogatorio de parte extraprocesal
Demandante	: Diana Angélica Amaya Orozco
Demandado	: Maria del Pilar Castañeda Echeverry
Radicado	: 630014003007-2019-00393-00

---

En atención a la constancia secretarial que antecede, el Juzgado fija como nueva fecha para la práctica del interrogatorio de parte solicitado el día 24 de noviembre de 2020 a la hora 03:00 PM.

Dicha diligencia, se realizará en forma virtual, a través del aplicativo el aplicativo LIFESIZE. Horas antes a la diligencia, se les remitirá un link o ID a los correos electrónicos de la parte interesada y de su apoderado, así como al que indique la absolvente una vez se halle notificada. Lo anterior para el ingreso a la audiencia.

Ahora bien, a pesar de que se había autorizado al Centro de Servicios para que a través de un empleado realizara la notificación de la absolvente, el

Despacho advierte a la parte interesada que, con motivo de la emergencia sanitaria, deberá gestionar la notificación de la señora CASTAÑEDA ECHEVERRY.

La práctica de la notificación, debe sujetarse a las previsiones que se hicieron en el auto de fecha 30 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE

  
CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 069 DE JULIO 29 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO